



Bogotá D.C. 20 de Agosto de 2020

CNE-SS-LFR/8633/JERR/201900014802-00
(Al contestar citar estos datos)

Doctora
MARCELA ULLOA BELTRÁN
Asesora de Comunicación y Prensa
Consejo Nacional Electoral
E. S. D.

Asunto: Comunicación

Cordial Saludo,

Por medio del presente y dando cumplimiento a lo ordenado por esta Corporación, me permito comunicarle que el día 15 de Abril del 2020 se profirió **Resolución No. 1716**, dentro del radicado **201900014802-00**, con ponencia del Despacho del Honorable Magistrado **JORGE ENRIQUE ROZO RODRÍGUEZ**. Cuyo artículo cuarto ordena:

***"ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR** el presente acto administrativo por intermedio de la página Web de la Corporación, de acuerdo a los términos establecidos en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo."*

En virtud de lo expuesto remitimos copia del acto administrativo, en doce (12) páginas.

Atentamente,

LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria
Consejo Nacional Electoral

Proyectó: Luisa Fernanda Ruiz Ramirez